

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra prorroga hasta final de año el IVA superreducido del 4% por la compra de vivienda

*La medida se aprueba para armonizar la tributación con el Estado*

Miércoles, 18 de enero de 2012

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy una modificación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2012 el tipo superreducido del 4% por la adquisición de vivienda, más dos plazas de garaje y los anexos que se transmitan conjuntamente con aquella.

Cabe recordar que el pasado mes de agosto el Ejecutivo foral rebajó el tipo impositivo del 8% al 4%, con carácter temporal, hasta finales de 2011. La medida supone un ahorro de entre 5.000 y 10.000 euros para unas viviendas de entre 125.000 y 250.000 euros (IVA excluido).

Esta modificación de la Ley Foral 19/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido se realiza para armonizar la tributación del IVA en Navarra con los cambios introducidos en la legislación de régimen común por el Gobierno de España, tal como establece el Convenio Económico entre la Comunidad Foral y el Estado.